UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
.... Abriendo puertas al futuro!

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1197 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES PANAMBI COMUNICACIONES S.R.L., CABLE VISIÓN COLOR S.A., SR. ENRIQUE TOMÁS TRAVERSI RODRÍGUEZ, SR. JULIO CÉSAR ANTONIO MUSSI MELGAREJO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 - PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVA PARA LA UNVES - ID N° 365.049, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.--------

Villarrica, 12 de junio de 2019

VISTO: El procedimiento a Contratación Directa N° 10/2019 - Publicidad Radial y Televisiva para la UNVES - ID N° 365.049, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 311.408.----------

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 07/2019 de fecha 17 de Mayo de 2019, correspondiente a la Contratación Directa N° 10/2019 - Publicidad Radial y Televisiva para la UNVES - ID N° 365.049, han presentado sus ofertas las empresas: PANAMBI COMUNICACIONES S.R.L. (RUC N° 80016251-0), CABLE VISIÓN COLOR S.A. (RUC N° 80006863-7), ENRIQUE TOMÁS TRAVERSI RODRÍGUEZ (RUC N° 1488948-0) y JULIO CÉSAR ANTONIO MUSSI MELGAREJO (RUC N° 288522-0).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 483/2018 de fecha 12 de febrero de 2019, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 11 de junio de 2019, correspondiente a la Contratación Directa N° 10/2019 - Publicidad Radial y Televisiva para la UNVES - ID N° 365.049, recomienda: ----------

- ADJUDICAR el ítem 1 del procedimiento a Contratación Directa N° 10/2019 - PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVA PARA LA UNVES - ID N° 365.049 a la empresa Panambi Comunicaciones S.R.L. con RUC N° 80016251-0, considerando las cantidades mínimas y máximas de la licitación los importes ascienden a un monto mínimo de Gs. 4.650.000 (Guaraníes cuatro millones seiscientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 9.300.000 (Guaraníes nueve millones trescientos mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante en el ítem indicado; y suscribir el Contrato respectivo.----------
- ADJUDICAR el ítem 2 del procedimiento a Contratación Directa N° 10/2019 - PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVA PARA LA UNVES - ID N° 365.049 al Sr. Enrique Tomás Traversi Rodríguez con RUC N° 1488948-0, considerando las cantidades mínimas y máximas de la licitación los importes ascienden a un monto mínimo de Gs. 5.500.000 (Guaraníes cinco millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante en el ítem indicado; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1197 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES PANAMBI COMUNICACIONES S.R.L., CABLE VISIÓN COLOR S.A., SR. ENRIQUE TOMÁS TRAVERSI RODRÍGUEZ, SR. JULIO CÉSAR ANTONIO MUSSI MELGAREJO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 - PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVA PARA LA UNVES - ID N° 365.049, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.--------

- ADJUDICAR el ítem 4 del procedimiento a Contratación Directa N° 10/2019 - PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVA PARA LA UNVES - ID N° 365.049 al Sr. Julio César Antonio Mussi Melgarejo con RUC N° 288522-0, considerando las cantidades mínimas y máximas de la licitación los importes ascienden a un monto mínimo de Gs. 2.250.000 (Guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante en el ítem indicado; y suscribir el Contrato respectivo.----------
- ADJUDICAR el ítem 5 del procedimiento a Contratación Directa N° 10/2019 - PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVA PARA LA UNVES - ID N° 365.049 a la empresa Cable Visión Color S.A. con RUC N° 80022561-9, considerando las cantidades mínimas y máximas de la licitación los importes ascienden a un monto mínimo de Gs. 5.500.000 (Guaraníes cinco millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante en el ítem indicado; y suscribir el Contrato respectivo.----------
- Declarar desierto el ítem 3, al no contar con ninguna oferta, teniendo en cuenta lo que establece el Artículo 30 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su inciso a): *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna"*.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** el **ítem 1** del procedimiento a Contratación Directa N° 10/2019 - PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVA PARA LA UNVES - ID N° 365.049 a la empresa **Panambi Comunicaciones S.R.L.** con RUC N° 80016251-0, considerando las cantidades mínimas y máximas de la licitación los importes ascienden a un **monto mínimo de Gs. 4.650.000 (Guaraníes cuatro millones seiscientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 9.300.000 (Guaraníes nueve millones trescientos mil) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante en el ítem indicado; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **ADJUDICAR** el **ítem 2** del procedimiento a Contratación Directa N° 10/2019 - PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVA PARA LA UNVES - ID N° 365.049 al **Sr. Enrique Tomás Traversi Rodríguez** con RUC N° **1488948-0**, considerando las cantidades mínimas y máximas de la licitación los importes ascienden a un **monto mínimo de Gs. 5.500.000 (Guaraníes cinco millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante en el ítem indicado; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1197 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES PANAMBI COMUNICACIONES S.R.L., CABLE VISIÓN COLOR S.A., SR. ENRIQUE TOMÁS TRAVERSI RODRÍGUEZ, SR. JULIO CÉSAR ANTONIO MUSSI MELGAREJO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 - PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVA PARA LA UNVES - ID N° 365.049, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.--------

Art. 3° **ADJUDICAR** el **ítem 4** del procedimiento a Contratación Directa N° 10/2019 - PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVA PARA LA UNVES - ID N° 365.049 al **Sr. Julio César Antonio Mussi Melgarejo** con RUC N° 288522-0, considerando las cantidades mínimas y máximas de la licitación los importes ascienden a un **monto mínimo de Gs. 2.250.000 (Guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante en el ítem indicado; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 4° **ADJUDICAR** el **ítem 5** del procedimiento a Contratación Directa N° 10/2019 - PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVA PARA LA UNVES - ID N° 365.049 a la empresa **Cable Visión Color S.A.** con RUC N° 80022561-9, considerando las cantidades mínimas y máximas de la licitación los importes ascienden a un **monto mínimo de Gs. 5.500.000 (Guaraníes cinco millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante en el ítem indicado; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 5° **Declarar desierto el ítem 3, al no contar con ninguna oferta**, teniendo en cuenta lo que establece el Artículo 30 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su inciso a): "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna*".----------

Art. 6° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la presente Resolución en el objeto de gasto 260 - Servicios Técnicos y Profesionales.----------

Art. 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector